

Respecto al Art. 10. de la Sección, que corresponde al 90 del Proyecto, y cuya inclusión quedará pendiente en la sesión de anoche, luego de estudiado el punto, se conviene en suprimirlo. Pero el Sr. Dr. Bustamante dice que, para evitar cualquier malentendido, hay que poner una disposición transitoria que regule el funcionamiento de los juzgados actuales, hasta que la Corte Suprema fije el número de jueces y la jurisdicción en que deben actuar.

También se debe poner una disposición que quite a los Intendentes de Policía la facultad de instruir sumarios.

Se efectúan algunos cambios de redacción en los diversos artículos, que son anotados en el ejemplar de Secretaría.

Se acuerda dirigir un oficio al Sr. Ministro de Finanzas, pidiéndole <sup>indicar</sup> el monto de ingresos en el primer trimestre de este año y especialmente de juicios y actuaciones judiciales, datos necesarios para el estudio del capítulo que trata " De la Caja Judicial".

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

*Alfonso Troya Cevallos*  
DR. ALFONSO TROYA CEVALLOS

PRESIDENTE

*Angel Merino Vallejo*  
Dr. ANGEL MERINO VALLEJO

SECRETARIO

F. de Y

ACTA DE LA SESION DEL 8 DE ABRIL DE 1.965

Bajo la presidencia del Sr. Dr. Alfonso Troya Cevallos y con la concurrencia de los señores Vocales doctores Eduardo Santos C., Gonzalo León Vidal y Gonzalo Gallo Subía, se instala la sesión a las once de la mañana.

Por ausencia del titular, actúa el infrascrito secretario ad-hoc, que acepta el cargo previa designación por los concurrentes.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se continúa considerando el proyecto de LEY ORGANICA DE LA FUNCION JUDICIAL, a partir del Art. 98, el cual es aprobado con cambios de redacción que constan en el ejemplar de Secretaría.

Los Arts. 99, 100, <sup>y 101</sup> son aprobados como constan en el proyecto en estudio.

El Art. 102 es aprobado con la nueva redacción que consta en el ejemplar de Secretaría.

El Art. 103, se aprueba como consta en el proyecto en estudio.

El Art. 104 se aprueba tal como consta en el Proyecto en estudio.

Se considera luego la Sección XVI que trata del "Tribunal de Imprenta."

El Art. 105 es aprobado suprimiendo las palabras " la radio o cualquier medio de difusión."

El Art. 106 se aprueba como consta en el proyecto en estudio.

El Art. 107 es aprobado con nueva redacción, y que consta en el ejemplar de Secretaría.

Los Arts. 108, 109 y 110 son suprimidos.

El Art. 111 llevará nueva redacción, que consta en el ejemplar de Secretaría.

El Art. 112, - es aprobado con nueva redacción, consta en el ejemplar de Secretaría su texto.

El Art. 113 es suprimido.

El Art. 114 es aprobado con un nuevo texto constante en el ejemplar de Secretaría.

El Art. 115 es aprobado con nuevo texto, que consta en el ejemplar de Secretaría.

El Art. 116 llevará nuevo texto, que queda pendiente de aprobación.

Se levanta la sesión a las dos de la tarde.

*Alfonso Troya Cevallos*  
DR. ALFONSO TROYA CEVALLOS

PRESIDENTE

*Angel Merino Vallejo*  
DR. ANGEL MERINO VALLEJO

SECRETARIO

F. de Y.